



OFICIO N° 064/2023

SANTIAGO, 29 de mayo de 2023

Ant.: Su carta de 22.05.2023

Mat.: Contratación personas relacionadas con Concejales y Consejeros Regionales.

A: SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIC.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por presentación del antecedente, se solicita un pronunciamiento sobre la aplicación de las reglas establecidas en la Resolución N°8, acápite II.16, sobre contratación de concejales y consejeros regionales, a las personas jurídicas en las cuales estos tengan participación.

Al respecto, analizada la normativa aplicable, el Consejo, en su sesión de 23 de mayo último, por la unanimidad de sus miembros, acordó precisar, con alcance general para ambas Corporaciones, que las regulaciones establecidas para la contratación de concejales y consejeros regionales que se recogen en la norma señalada, se hacen extensivas a la contratación de personas jurídicas relacionadas con las personas mencionadas, en cualquiera de las situaciones establecidas en los numerales 9, 10 y 13, del acápite II, de la Resolución N°8.

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a V.S.


JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

c.c. Secretario General del Senado.
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.